

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio, a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

#### Circular

Sección provincial de Estadística de León.—Circular.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

### Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Anuncio particular.

## Administración municipal

### Gobierno civil de la provincia de León

#### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

#### CIRCULAR NUMERO 153

Habiéndose presentado la Epizootia del virus de la ovina en el ganado existente en el término municipal de Quintana del Marco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta de 3 de Octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Quintana del Marco, como zona infecta el

pueblo de Quintana del Marco y como zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 13 Noviembre de 1942.

El Gobernador civil interino,

Félix Buxó

## Sección Provincial de Estadística de León

### Padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1940

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 13 de Octubre se insertó una comunicación de esta Jefatura, dando cuenta de los padrones de habitantes de 1940, (que habían sido examinados y los que había prestado mi conformidad, concediendo un plazo de diez días a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les parti-

cipa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos, que se expresan en la adjunta relación.

León, 11 de Noviembre de 1942.— El Jefe de Estadística, José Lemes.

#### Relación que se cita

Corullón.

Oencia.

Santa Elena de Jamuz.

## MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARAN- GO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Trinitario González Fernández, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 29 del mes de Septiembre, a las diez horas veinte minutos, una solicitud de registro pidiendo 45 pertenencias para la mina de mica y otros llamada *Ponferradina*, sita en el término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada.

Hace la designación de las citadas 45 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la cantera que está en la vertiente Sur del monte Castro, cuya cantera dista unos 40 metros del camino que va de Ponferrada a Bárcena, este mismo punto de partida sirvió para la solicitud hecha

por D. José Rodríguez Capiña, denominada *José*, el día 11 de Abril de 1942, expediente número 10.137. En este mismo punto, centro de dicha cantera, se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca de concesión; desde éste se medirán 100 metros con la misma dirección de la mina *José*, o sea, Sur magnético, quedando intestado con ésta y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca; de ésta se medirán 100 metros al Oeste la 3.<sup>a</sup> estaca; de ésta 200 metros al Norte la 4.<sup>a</sup> estaca; de ésta 100 al Oeste la 5.<sup>a</sup> estaca; de ésta 100 al Norte la 6.<sup>a</sup> estaca; de ésta 100 al Oeste la 7.<sup>a</sup> estaca; de ésta 100 al Norte la 8.<sup>a</sup> estaca; de ésta 100 al Oeste la 9.<sup>a</sup> estaca; de ésta 100 al Norte la 10 estaca; de ésta 100 al Oeste la 11 estaca; de ésta 200 al Norte la 12 estaca; de ésta 800 metros al Este la estaca 13; de ésta 200 metros al Sur la estaca 14; de ésta 100 metros al Este la estaca 15; de ésta 200 metros al Sur la estaca 16; de ésta 100 metros al Este la estaca 17; de ésta 200 metros al Sur la estaca 18, y de ésta 500 metros al Oeste, para llegar a la 1.<sup>a</sup> estaca de concesión, quedando cerrado el perímetro de las 45 pertenencias, intestando también por esta parte con la concesión *José*.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.295. León, 2 de Noviembre de 1942.— P. A., José Fernández.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARAN-**  
GO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Valeriano Suárez Rabanal, vecino de Santa María de Figaredo (Asturias), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 6 del mes de Octubre, a las diez horas cuarenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 15 pertenencias para mina de hulla llamada *Pepin*, sita en el paraje La Rasa, término de Otero de las Dueñas y Viñayo, Ayuntamiento de Carrocera.

Hace la designación de las citadas 15 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la muria que divide el término de

Otero y Viñayo, en dicho paraje y con arreglo al Norte magnético se tomará desde el punto de partida al Sur 100 metros colocando la 1.<sup>a</sup> estaca; desde ésta en dirección al arroyo del Afoli y Oeste 300 metros y se colocará la 2.<sup>a</sup>; de ésta al Norte 500 metros la 3.<sup>a</sup>; de ésta al Este 300 metros la 4.<sup>a</sup>, y de ésta al Sur 400 metros con lo que se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.303. León, 23 de Octubre de 1942.— P. A., José Fernández.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARAN-**  
GO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Juan Fernández González, vecino de Oyarzún (Guipúzcoa), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 5 del mes de Octubre, a las diez horas treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 6 pertenencias para la mina de hulla llamada *Doro*, sita en el paraje La Canga, término Aviados, Ayuntamiento de Valdepiélagos.

Hace la designación de las citadas 6 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 1.<sup>a</sup> de la mina *Teo* número 9.695, desde él se medirá (en grados centesimales y al Norte verdadero) 75 metros en dirección S. 21°39' E. y se tendrá la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta 200 metros en dirección O. 21°39' S. y se tendrá la 2.<sup>a</sup>; de ésta 100 metros en dirección N. 21°39' O. y se tendrá la 3.<sup>a</sup>; de ésta 200 metros en dirección O. 21°39' S. y se tendrá la 4.<sup>a</sup>; de ésta 100 metros en dirección N. 21°39' O. y se tendrá la 5.<sup>a</sup>; de ésta 400 metros en dirección E. 21°39' N. y se tendrá la 6.<sup>a</sup> (intestando con la línea Sur de *Microbio* número 2.257); de ésta 125 metros en dirección S. 21°39' E. (intestando con la línea Oeste de *Teo*) y se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 6 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este in-

teresado que tiene realizado el depósito por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.298. León, 5 de Noviembre de 1942.— P. A., José Fernández.

**DON CELSO RODRIGUEZ 'ARAN-**  
GO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Lorenzana Fernández, vecino de La Magdalena, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 22 del mes de Septiembre, a las diez horas cincuenta y cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 8 pertenencias para la mina de hulla llamada *Matulina* 2.<sup>a</sup>, sita en el término de Garaño, Ayuntamiento de Soto y Amio.

Hace la designación de las citadas 8 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina *Matulina*, registrada con el número 8.187 y desde este punto se medirán 300 metros al Suroeste y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; 200 metros al Noroeste y se colocará la 2.<sup>a</sup>; 300 metros al Noroeste y se colocará la 3.<sup>a</sup>; 100 metros al Suroeste y se colocará la 4.<sup>a</sup>; 200 metros al Noroeste la 5.<sup>a</sup>; 100 al Sureste la 6.<sup>a</sup>; 200 al Suroeste la 7.<sup>a</sup>, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.294. León, 23 de Octubre de 1942.— P. A., José Fernández.

# Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

## PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Septiembre de 1942.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.802	2. <sup>a</sup>	José María Sastre Mayo.....	Miguel ....	Esperanza..	6	Enero.....	1918	S. Martín de T..	Oviedo.
4.803	2. <sup>a</sup>	Manuel López Rodríguez.....	Aureliano..	Dolores....	2	Idem.....	1923	Santullano.....	Idem.
4.804	2. <sup>a</sup>	Secundino Ruiz Rodríguez....	Secundino..	Amor.....	30	Idem.....	1923	Boñar.....	León.
4.805	1. <sup>a</sup>	Manuel O. Rodríguez Reyero..	Teodoro ...	Bernarda ..	16	Septiembre.	1915	Robles.....	Idem.
4.806	1. <sup>a</sup>	Rafael García Fernández.....	Pedro.....	Consuelo ..	25	Enero.....	1918	Cistierna.....	Idem.
4.807	2. <sup>a</sup>	Avelino Gutiérrez González..	Vidal.....	Sabina.....	14	Noviembre..	1909	Valdelugeros..	Idem.

León, 4 de Octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

## TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Septiembre de 1942.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Fiat.....	O — 5.825	José Martínez Navarro.....	Juan Fernández Martínez.....	Venta de Gavilanes.
Opel .....	LE—2.617	Segundo Bahillo Huidobro.....	Luis de Paz y Hermanos .....	León.
Plymouht .....	PO—3.515	Elvira Pérez Rosada .....	Rogelio Alvarez González.....	La Magdalena.
R. E. O.....	LE—2.060	Aurita González .....	José Sánchez Ramón.....	Ponfarrada.
Citroen.....	M—18.966	Julio Martín Rivas .....	Narciso Pla Valiente.....	León.
Ford.....	LE—2.072	Pedro Pozueco .....	Eulogio Crespo Hevia.....	Idem.
Fiat.....	LE—3.243	Nicolás Andrés Rojo .....	Mateo González de Blas.....	Idem.
Chevrolet.....	LE—1.386	Bienvenido González .....	Higinio González Fernández....	Bembibre.
3 H. C.....	LE—3.365	Eugenio Modroño Alonso .....	Manuel Abad Alvarez.....	Brañuelas.
Blitz.....	LE—2.394	Angela González Pellitero .....	Maximino Alvarez Alonso.....	Valdevimbre.
Citroen.....	VA—1.855	Juan Muñoz Herrero.....	Miguel Monjil Sanchez .....	Villarramiel.
Bedford.....	LE—2.866	Matias Fernández de la Torre....	Antracita Igúeña Reguerinos S. L.	León.
Buhick.....	LE—1.261	Francisco González San Martín	Severino Truchero San Juan....	Sahagún.
B S A.....	LE—1.936	Adolfo Alonso García .....	Benito Valle Molina.....	León.
Latil.....	LE—3.482	Servando González Villar.....	Rafael Alba González.....	Ponferrada.
3 H. C.....	LE—3.364	Eugenio Modroño Alonso.....	Andrés Alvarez Alonso.....	Brañuelas.
Fiat.....	C—4.766	Angel Torres de la Riva .....	Neoterio González Recio.....	Cistierna.
Renault.....	LE—1.455	Alejandro Valderas .....	Agustín Fernández Furones....	Benavente.
Chevrolet.....	LE—2.936	José Mencia Huerta.....	Benito Navarro Alonso.....	Astorga.
Ford.....	LE—2.129	Antonio Carreño .....	Macario Sanz García.....	Benavente.
Donetz.....	VA—1.922	Balbino Losado Garrido.....	Laurentiño de la Sierra.....	Mayorga de Campos.
Renault.....	LE—1.375	Antonia Pérez Luengo.....	Avelino Carrera Voces.....	Val de San Román.
Idem.....	S — 5.601	José Ruiz Ruiz .....	Epigmenio Miranda Robles....	Orzonaga.
R. E. O.....	LE—2.842	Federico Alvarez Alvarez.....	Eugenio Gasset Echevarría....	Madrid.
G. M. C.....	LE—2.979	Eduardo García Alvarez.....	Manuel García Viñuela.....	Pola de Gordón.
F. N.....	ZA—1.191	Clemente Fernández Luengo....	Fuerzas Motrices del Valle Luna.	Astorga.
Ford.....	LE—2.332	Adolfo Saenz de Miera .....	Manuel Lasierra Plana .....	Mieres.
Fiat.....	M.—63.390	Comisaría G. de Abastecimientos	Francisco Alonso Tascon.....	La Granja San Vicente
3 H. C.....	LE 3.354	Nicolás Alonso Prieto.....	Arsenio Cueto Lozano .....	Pola de Gordón.
Chevrolet.....	VA—3.578	Fidel de Anta Fernández.....	Felipe Rodriguez Cordero .....	Quintana del Castillo
Bedford.....	LE—2.478	Antonio Vázquez Corral .....	José Díaz Arias .....	Ponferrada.
Ford.....	LE—2.982	Aureliano Aldonza Turrado.....	José Yedra Fernández.....	Bembibre.
B. S. A.....	LE—1.397	Pedro Méndez Gallego .....	Antonio Plaza Sánchez.....	Boñar.
Chevrolet.....	LE—3.683	Miguel Pozuelo García.....	Luis Merayo Prada.....	Priaranza del Bierzo.
Ford.....	LE—2.430	Manuel Bada Alonso.....	Remigio Bada Bada.....	La Robla.
Dodge.....	LE—1.001	Andrés Mendivil Tamargo.....	Julián Pérez Virgil.....	Oviedo.
Chevrolet.....	P — 1.119	Adriano Diaz Alvarez .....	Manuel Torío Peláez.....	Lorenzana.

León, 3 de Octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

## PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Septiembre de 1942.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros H. P.	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos de propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.482	3. <sup>a</sup>	1-9-1942	Latil	LE-671	4	Plataforma	3	4.500	6.000	Ezequiel Carbajo Barrio	Castrocontrigo	Público.
LE-3.483	3. <sup>a</sup>	9-9-1942	Dodge	T-98 4858	6	Idem	2	2.500	3.000	Rafael Rico Planelles	Barcelona	Idem.
LE-3.484	3. <sup>a</sup>	9-9-1942	Dodge	T-98 4859	6	Idem	2	2.500	3.000	Idem	Idem	Idem.
LE-3.485	2. <sup>a</sup>	11-9-1942	D. K. V.	1.040.103	2	Cerrada	4	700	400	Segismundo B. Huidobro	León	Particular.
LE-3.486	3. <sup>a</sup>	2-9-1942	Saurer	76.753	6	Plataforma	3	5.300	8.000	Antonio Escalza y Arsenio Drexlas	San Sebastián-León	Público.
LE-3.487	3. <sup>a</sup>	15-9-1942	I Krupp	54.817	6	Idem	2	2.200	3.000	Eladio Manzano Olano	León	Idem.
LE-3.488	3. <sup>a</sup>	24-9-1942	Borgvård	143.169	6	Idem	3	2.800	3.500	Antonio Blanco Cañón	Pte. Villarente	Idem.
LE-3.489	1. <sup>a</sup>	29-9-1942	N. S. U.	447.043	1	Motocicleta	2	120	100	Pedro Fdez. Llamazares	León	Particular.
LE-3.490	2. <sup>a</sup>	29-9-1942	Ford	18-5658327	8	Cerrada	5	1.000	7.000	Francisco Díez Rodríguez	Idem	Idem.

León, 3 de Octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
Palacios del Sil

En la Secretaría del Ayuntamiento y durante el plazo de quince días hábiles, se exponen al público las Ordenanzas Municipales que han de regir las exacciones que nutrirán el presupuesto ordinario de 1943, para que cuantos les interese puedan examinarlas y formular durante dicho plazo las reclamaciones u observaciones que crean justas.

## Ordenanzas que se citan

Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas.

Arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas y caza mayor.

Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio.

Id. de cesión del Tesoro al Ayuntamiento en la contribución industrial.

Id. sobre cesión del 16 por 100 sobre la contribución urbana.

Id. sobre recargo en cédulas personales.

Arbitrio sobre los productos de la tierra.

Lo que se anuncia para conocimiento de todos.

Palacios del Sil, 9 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, Arturo Magadán.

Ayuntamiento de  
Villadangos

Propuesta por la Comisión de Hacienda y aceptada en principio por este Ayuntamiento, una transferencia de crédito, dentro del vigente presupuesto, el oportuno expediente se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Villadangos, a 10 de Noviembre de 1942.—El Alcalde, Máximo Argüello.

## ANUNCIO PARTICULAR

## BANCO MERCANTIL.—LEON

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 5.209, se anuncia al público conforme previenen nuestros Estatutos, para en caso de no haber reclamación, extender un duplicado del mismo.

Núm. 507.—8,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1942